



Miércoles 20 de enero de 2016 OSG-SST-86-2016

Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En referencia al oficio FM-14-2016, le informo que los sistema de alarma contra incendio son atendidos por la Unidad de Salud Ocupacional, por lo que la solicitud de contratación para instalar detectores de humo debe referirse a esta unidad técnica.

Atentamente,

Mg. Gustavo Pérez

PAS

ANIVERSARIO